

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0122-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0109-2019-UNHEVAL, de fecha 31 de enero de 2019, se resuelve: **ENCARGAR**, a partir del 01 de febrero de 2019, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Asuntos Judiciales, al Abog. ROMULO YELTSIN GABRIEL ESPINOZA, de quien dependerán los abogados externos contratados para casos judiciales; precisando que la encargatura no genera pago adicional a la remuneración que viene percibiendo por la modalidad de CAS;

Que, en la precitada Resolución Rectoral, por error se ha considerado la Unidad de Asuntos Judiciales, siendo lo correcto la Unidad de Procesos Judiciales; por lo que conforme al artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente rectificación correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Consejo Universitario N° 0356-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 14:30 horas del 30 de enero de 2019 al 05 de febrero de 2019;

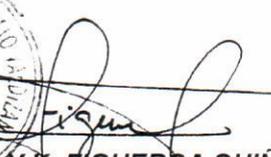
SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 0109-2019-UNHEVAL, de fecha 31 de enero de 2019, en el extremo de la Jefatura que se encarga al Abog. ROMULO YELTSIN GABRIEL ESPINOZA, **siendo lo correcto Unidad de Procesos Judiciales**; dejando subsistente todo lo demás que contiene la referida Resolución Rectoral; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

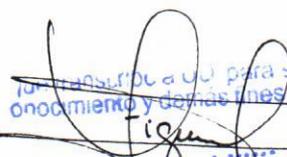
2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
EWER PORTOCARRERO MERINO
HUÁNUCO
RECTOR(E)


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-URH
SUEyC-File
Archivo


Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

